

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	1 de 8

**INVITACION PÚBLICA 016 DE 2018**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1 LUGAR Y FECHA:** Pamplona, 09-04-2018

**1.2 OBJETO**

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, está interesada en contratar bajo la modalidad de **ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES**, los siguientes servicios:

**PERFIL 1: VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES**

**Prestar los servicios Profesionales en el proyecto de investigación "ASPECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA"**

<b>ESTUDIOS</b>	<b>EXPERIENCIA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PERSONAS A CONTRATAR</b>
Acreditar título profesional en Ingeniería Ambiental y título en Maestría en Ingeniería Ambiental	Tener experiencia mínima de 3 años en cargos y/o contratos con actividades u obligaciones similares a las del contrato a celebrar y acreditar participación en proyectos de investigación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recolección de información secundaria</li> <li>2. Planeación y recolección de información primaria (talleres y salidas de campo)</li> <li>3. Digitalización de información primaria</li> <li>4. Mapeo de información (SIG) de la información ambiental recopilada.</li> <li>5. Generación de documento de caracterización ambiental</li> <li>6. Participación en la socialización de los resultados obtenidos.</li> <li>7. Organización y desarrollo de talleres.</li> </ol>	1

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	2 de 8

**INVITACION PÚBLICA 016 DE 2018**

**PERFIL 2: VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES**

**Prestar los servicios Profesionales en el proyecto de investigación “MODELO DE PREDICCIÓN METEOROLÓGICO BASADO EN SISTEMAS DINÁMICOS NO LINEALES Y SERIES TEMPORALES PARA LA CUENCA DEL RÍO PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER”.**

ESTUDIOS	EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	PERSONAS A CONTRATAR
Acreditar título profesional en Ingeniería Ambiental	Tener experiencia mínima de 1 año en cargos y/o contratos con actividades u obligaciones similares a las del contrato a celebrar y acreditar conocimientos en medidas de adaptación a la variabilidad y cambio climático, climatología e hidrología.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar diagnóstico técnico preliminar de la cuenca río Pamplonita con el fin de determinar las estaciones ubicadas en la zona.</li> <li>2. Definir las variaciones atmosféricas que serán utilizadas en el modelo de predicción con el fin de identificar los parámetros meteorológicos en la cuenca del río Pamplonita.</li> <li>3. Establecer criterios de correlación entre las variables de los modelos meteorológicos de predicción que se adapten a las condiciones meteorológicas de la cuenca del río Pamplonita</li> <li>4. Resolver las ecuaciones diferenciales que identifican el modelo de predicción utilizando técnicas numéricas de ecuaciones diferenciales ordinarias y/o parciales</li> <li>5. Apoyar las capacitaciones en manejo y operación del modelo de predicción meteorológico.</li> <li>6. Apoyar en el desarrollo de los talleres de socialización y en elaboración del material de sensibilización (plegables, pendones, afiches, boletines, etc).</li> </ol>	1

**1.3 DURACIÓN DEL CONTRATO.**

El plazo de ejecución de los contratos será como se detalla a continuación:

Para el **perfil 1** el plazo será de seis meses desde la firma del acta de inicio  
 Para el **perfil 2** el plazo será de dos meses desde la firma del acta de inicio

**1.4 FORMA DE PAGO.**

La Universidad de Pamplona efectuará el pago de la siguiente manera:

Para el **perfil 1** será de un millón cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos m/cte (\$1.465.000) mensuales y/o proporcionales.

Para el **perfil 2** será de un millón doscientos mil pesos m/cte (\$1.200.000) mensuales y/o proporcionales.

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	3 de 8

### INVITACION PÚBLICA 016 DE 2018

Para efectos del pago el contratista deberá allegar la cuenta de cobro en los formatos que tiene la entidad para tal efecto y asimismo allegar la planilla de pago de la seguridad social integral del periodo correspondiente al pago que solicitan

#### 1.5 PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación se encuentra respaldado por los siguientes certificados de Disponibilidad Presupuestal:

##### Para el perfil 1

N° CDP	Rubro	Nombre	Centro de Costos	Valor
1047	02.03.01.02.01.08	P-22 FOMENTO E INCENTIVOS AL DESARROLLO DE PROYECTOS CON RECURSOS INTERNOS ADSCRITOS A CONVOCATORIOAS DE LA UNIVESIDAD DE PAMPLONA	INVESTIGACIONES	\$8.790.000

##### Para el perfil 2

N° CDP	Rubro	Nombre	Centro de Costos	Valor
1048	02.03.01.02.01.08	P-22 FOMENTO E INCENTIVOS AL DESARROLLO DE PROYECTOS CON RECURSOS INTERNOS ADSCRITOS A CONVOCATORIOAS DE LA UNIVESIDAD DE PAMPLONA	INVESTIGACIONES	\$2.400.000

## 2. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE OFERTAS

Las hojas de vida deben radicarse en la Oficina de Contratación de la Universidad de Pamplona edificio Marco Fidel Suarez primer piso, debidamente foliadas, en sobre cerrado y rotulado de la siguiente manera: **ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES**, Indicando el perfil al que aplican, así como el nombre del participante, la dirección y número de teléfono.

**NOTA: NO SERÁ ATENDIDA LA CORRESPONDENCIA QUE SEA ENTREGADA EN OTRA DEPENDENCIA U OFICINA O CUALQUIER OTRA DIRECCIÓN DE CORREO DIFERENTE A LA SEÑALADA CON ANTELACIÓN, SALVO QUE SEA ABSOLUTAMENTE NECESARIO PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA.**

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	4 de 8

### INVITACION PÚBLICA 016 DE 2018

#### 3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Evento	Hora y fecha	Lugar
Publicación de invitación	Del 09 al 13 de abril de 2018	Universidad de Pamplona Secretaria General Página web de la Universidad/Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>
Plazo para presentar observaciones a la invitación	Hasta el 16 de abril de 2018	<a href="mailto:contratos@unipamplona.edu.co">contratos@unipamplona.edu.co</a> , <a href="mailto:estudiosops@unipamplona.edu.co">estudiosops@unipamplona.edu.co</a> o Contratación de la Universidad, Edificio Marco Fidel Suarez
Respuesta a las observaciones	17 de abril de 2018	Página web de la Universidad/Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>
Plazo para presentar propuestas	Del 18 al 20 de abril de 2018	Universidad de Pamplona/oficina de Contratación de la Universidad de Pamplona Edif. Marco Fidel Suarez
Evaluación de hojas de vida	20 de abril de 2018	Junta Asesora de Contratos
Publicación de admitidos	23 y 24 de abril de 2018	Junta Asesora de Contratos y en la Página web de la Universidad/Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>
Presentación de reclamaciones contra la lista de admitidos	25 de abril de 2018	Universidad de Pamplona/oficina de Contratación de la Universidad de Pamplona Edif. Marco Fidel Suarez
Respuesta a las reclamaciones	25 de abril de 2018	Universidad de Pamplona/ Oficina de Contratación y en la Página web de la Universidad/Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>
Presentación de pruebas y/o exámenes para los admitidos	27 de abril de 2018	Universidad de Pamplona
Adjudicación de contratos	30 de abril de 2018	Universidad de Pamplona/ Oficina de Contratación y en la Página web de la Universidad/Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>
Firma del contrato	30 de abril de 2018	Universidad de Pamplona Oficina de contratación, y publicación en la Página web de la Universidad/Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>

#### 4. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN

**PERSONAS NATURALES. QUIENES SOLO PODRAN APLICAR PARA SOLO UNO DE LOS PERFILES OFERTADOS EN LA PRESENTE INVITACION**

#### 5. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Para conocimiento de los interesados nos permitimos transcribir el Artículo 2 del Acuerdo 002 del 2007. "Por el cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad de Pamplona".

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	5 de 8

## INVITACION PÚBLICA 016 DE 2018

**“ARTÍCULO 2º. Régimen Especial:** En virtud del principio de la autonomía universitaria y del carácter de Ente Universitario Autónomo que ostenta la Universidad, los contratos que suscriba la Universidad de Pamplona para el cumplimiento de su misión, se rigen por las normas del DERECHO PRIVADO, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos, salvo lo dispuesto en este Estatuto. Se exceptúan los contratos de empréstito, los cuales se someten a las reglas previstas para ellos por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que la modifiquen, complementen o sustituyan. Los contratos celebrados en el exterior podrán regirse en su ejecución por las reglas del país donde se han suscrito, a menos que deban cumplirse en Colombia. Los contratos que se celebren en Colombia y deban ejecutarse o cumplirse en el extranjero, pueden someterse a la ley extranjera. Los contratos financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito, o celebrados con personas extranjeras de derecho público u organismos de cooperación, asistencia y ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades en todo lo relacionado con procedimientos de formación y de adjudicación y a las cláusulas especiales de ejecución, cumplimiento, pago y ajustes”.

En atención a su cuantía el procedimiento a aplicar para este proceso contractual correspondería al establecido en el literal a del artículo 24 del Acuerdo 002 de 2007. No obstante lo anterior, y en virtud de lo establecido en la Ley 996 de 2005 que restringe la contratación directa en todas las entidades estatales, el procedimiento a aplicar es el contenido en el literal d del artículo 24 y 30 de la misma norma consistente en invitación pública, y demás disposiciones que los modifiquen y/o complementen, además de las normas legales, comerciales y civiles que rigen la materia.

### 6. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA.

Ténganse como condiciones de presentación de las hojas de vida las siguientes:

- a) Los documentos anexos deben redactarse en idioma castellano, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en inglés y presentarse por escrito utilizando un medio impreso (no deberá contener imágenes que puedan inducir a error).
- b) Los documentos deben entregarse en original (o autenticados) y copia electrónica grabada en medio magnético, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del OFERENTE: a) Numero de la invitación pública, objeto de la misma y perfil al que se aplica; b) Nombre o Razón Social; c) Dirección; d) Teléfono; e) Correo Electrónico; f) Número de folios de que consta.
- c) La oferta deberá acompañarse de copia en medio magnético. En caso de discrepancia entre el original y la copia magnética, se tendrá en cuenta la información contenida en el original.
- d) Serán a cargo del INTERESADO todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta.

### 7. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PROCESO

Para poder participar en la presente invitación pública se deberán aportar los siguientes documentos:

1. Copia legible al 150% de la Cédula de Ciudadanía
2. Copia de documento que certifique su situación militar - Libreta militar (si aplica)
3. Certificación Bancaria (para efectos del pago)
4. Certificado de responsabilidad fiscal: con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación de la propuesta.
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación de la propuesta
6. Antecedentes de policía con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación de la propuesta
7. Copia de la tarjeta profesional (si aplica)
8. Certificación de afiliación a Salud y pensiones (certificado de la entidad)
9. Copia del RUT (actualizado)
10. Hoja de vida en formato único de la función pública
11. Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado), que sean legibles. La certificación debe estar expedida con un lapso no mayor a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta
12. Constancias y/o certificaciones laborales: Donde se determine claramente la fecha de inicio y culminación de labores, las actividades desarrolladas, el tiempo realmente laborado, salario y/o honorarios, nombre completo, cédula, dirección de ubicación, teléfono (celular o fijo), correo

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	6 de 8

### INVITACION PÚBLICA 016 DE 2018

13. electrónico del empleador. La certificación debe estar expedida con un lapso no mayor a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta

**NOTA: ESTOS DOCUMENTOS DEBEN PRESETARSE EN FISICO EN SOBRE SELLADO Y ADEMÁS DEBERÁN ALLEGARSE DE MANERA DIGITAL EN CD DEBIDAMENTE MARCADO CON EL NOMBRE DEL ASPIRANTE, CEDULA DE CIUDADANÍA Y PERFIL AL QUE APLICAN**

#### 8. PRESTACION DE LOS SERVICIOS

Los servicios se deben prestar en la Universidad de Pamplona de acuerdo a lo siguiente:

Para el **perfil 1** el servicio será prestado en la Universidad de Pamplona, en la Ciudad de Pamplona

Para el **perfil 2** el servicio será prestado en la oficina sistema de Alerta Temprana SAT ubicada en la Universidad de Pamplona (Sede Virgen del Rosario) en la Ciudad de Pamplona

#### 9. EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA PRESENTADAS

La Universidad examinará las hojas de vida presentadas para determinar si los aspirantes están habilitados y cumplen con los requisitos de participación exigidos.

Las hojas de vida habilitadas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación:

EVALUACION EXPERIENCIA	
<b>PUNTAJE MÁXIMO (1)</b>	<b>200</b>
<b>EXPERIENCIA.</b>	<b>200</b>
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	
<b>PUNTAJE MAXIMO (2)</b>	<b>300</b>
<b>PRUEBA</b>	<b>300</b>
EVALUACION DE ESTUDIOS	
<b>PUNTAJE MÁXIMO (3)</b>	<b>500</b>
Título de pregrado	50
Título de Posgrado como especialista	100
Título de Posgrado en maestría	150
Título de posgrado en Doctorado	200
<b>TOTAL DE PUNTAJES MAXIMOS 1+2+3</b>	<b>1000</b>

**Para que un participante pueda obtener el puntaje total de 1000, deberá cumplir con todos los ítems relacionados anteriormente.**

**Se debe tener en cuenta que, los títulos obtenidos en el extranjero, para que tengan validez se deben encontrar convalidados por el ministerio de Educación.**

##### 9.1 EXPERIENCIA

El participante deberá aportar copia del contrato y/o certificado del contrato ejecutado o en que acrediten la experiencia en relación al objeto contractual.

Los documentos que acrediten la experiencia del participante deberá ser expedida por el respectivo contratante, debidamente suscrito por funcionario competente y que contenga, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre del Contratista
  - Número y objeto del contrato
  - Plazo de ejecución
  - Descripción y alcance del proyecto
  - Fechas de iniciación y de terminación
  - Datos como número de teléfono y dirección electrónica de la persona que expide el certificado.
- No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

El certificado debe contener todos los datos que le permitan a la Universidad de Pamplona contactar a quién lo expidió. De no ser así, o no obstante tenerlos y no ser posible verificar su autenticidad, por causa ajena a la Universidad de Pamplona, se tendrán como no presentados.

Para la calificación de la experiencia se asignará el siguiente puntaje:

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	7 de 8

## INVITACION PÚBLICA 016 DE 2018

### Para el perfil 1

La experiencia certificada entre 0 a hasta tres años obtendrá un puntaje de 0 puntos  
 La experiencia certificada igual a 3 años tendrá un puntaje de 50 puntos  
 La experiencia certificada entre 3 y 4 años tendrá un puntaje de 100 puntos  
 La experiencia certificada entre 4 y 5 años tendrá un puntaje de 150 puntos.  
 La experiencia certificada mayor a 5 años tendrá un puntaje de 200 puntos

La prueba de conocimientos tendrá un valor de 300 puntos, para quien obtenga la mejor calificación en la misma.

### Para el perfil 2

La experiencia certificada entre 0 hasta 1 año no obtendrá puntaje  
 La experiencia certificada igual a 1 año obtendrá un puntaje de 50 puntos  
 La experiencia certificada entre 1 y 2 años tendrá un puntaje de 100 puntos  
 La experiencia certificada entre 2 y 3 años tendrá un puntaje de 150 puntos  
 La experiencia certificada mayor a 3 años tendrá un puntaje de 200 puntos

La prueba de conocimiento obtendrá un valor de 300 puntos, para quien obtenga la mayor calificación en la misma.

## 10. CRITERIOS DE DESEMPATE

Ante la eventualidad de un empate los factores de evaluación entre dos (2) o más participantes, la UNIVERSIDAD, tendrá en cuenta lo descrito en el inciso 4 del Artículo 29 del Acuerdo 002 de 2007.

*“En igualdad de condiciones, deberá preferirse al participante que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores.”*

## 11. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN.

Procederá cuando no se presenten las ofertas o ninguna propuesta se ajuste a la invitación.

## 12. DESCUENTOS

Los descuentos de ley establecidos por el Departamento y la Nación, serán asumidos por el contratista.

DESCUENTO	COMPRAVENTA	SERVICIOS	SUMINISTROS	OBRA
<b>Estampilla Pro-ancianos</b>	3%	3%	3%	2%
<b>Estampilla Pro-ESE HUEM</b>	2%	2%	2%	2%
<b>Retención en la fuente</b>	<i>Según tabla de retención en la fuente de la vigencia</i>			2%
<b>RETEIVA</b>	15% Sobre el valor del IVA	15% Sobre el valor del IVA	15% Sobre el valor del IVA	15% Sobre el valor del IVA

**NOTA:** Estos descuentos se aplicarán sobre el valor que se pague o cobre por parte del participante.

## 13. CAUSALES DE RECHAZO DE LOS PARTICIPANTES

La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, rechazará cualquier participante que se encuentre incurso en cualquiera de las siguientes causales:

- Quando el participante se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidad establecida en el Acuerdo N° 002 de 2007, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- Quando el participante no presente los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas.
- Quando el participante no cumpla con los documentos habilitantes establecidos en la presente invitación a ofertar.
- Quando el participante sea jurídicamente incapaz para obligarse, o no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la ley y en la presente invitación.

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	8 de 8

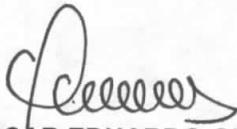
### INVITACION PÚBLICA 016 DE 2018

- e) Cuando el participante se presente para varios perfiles, por si o por interpuesta persona.
- f) Cuando los documentos presentados por el participante contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o se encuentre contradicción entre los documentos aportados.
- g) Cuando el participante presente los documentos en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en esta invitación.
- h) Cuando el participante no firme los documentos que le corresponden.
- i) Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y en la normatividad vigente.

#### 14. ADJUDICACIÓN

La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, adjudicará la invitación a ofertar el día 30 de abril de 2018, la cual se notificará a los candidatos seleccionados y se comunicará a los demás candidatos y se publicará en la página web de la Universidad, [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm).

El participante con la presentación de los documentos acepta todas las condiciones técnicas establecidas en la invitación, en el estudio previo, y las normas legales aplicables, objeto del contrato que se celebre.



**OSCAR EDUARDO GUALDRON GUERRERO**  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES  
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Aprobó: Junta Asesora de Contratos

Revisó: Dr. Carlos Omar Delgado B.  
Asesor externo

Reviso: José Luis Jaimes Quinchá.  
Director Oficina de contratación

Proyectó: Juan Carlos Blanco R.  
Oficina de Contratación

